

Núm. 220

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 12 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 41574

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30396 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso Abreviado 235/2011 referente al concursado Irccrawler, S.L, CIF n.º B04363107 por auto de fecha 04.04.2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- Se declara el cese de los Administradores de la Sociedad concursada que serán sustituidos por la Administración Consursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en que sea parte.
 - 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Irccrawler, S.L.

Almería, 11 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120060165-1